



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-007252

Res. 6156/2024

Montevideo, 27 de diciembre de 2024.

VISTO: La Resolución de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional N° 4743/2024 de fecha 9 de octubre 2024, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a la Ciudadanía para cumplir funciones docentes para la asignatura “Introducción a la Industria de Alimentos”, de la Carrera de Tecnólogo Químico, en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que los postulantes con C.I. 4.379.879-1, 4.707.137-7 y 5.890.463-2, no alcanzaron el puntaje mínimo establecido en la etapa de méritos;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

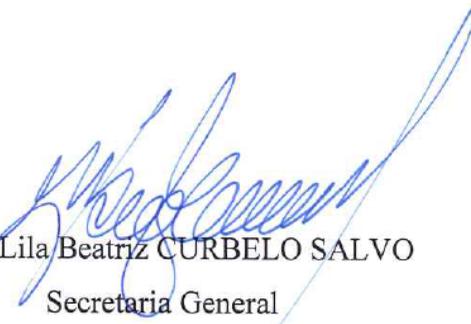
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado Abierto a la Ciudadanía para cumplir funciones docentes para la asignatura “Introducción a la Industria de Alimentos”, de la Carrera de Tecnólogo Químico, en el

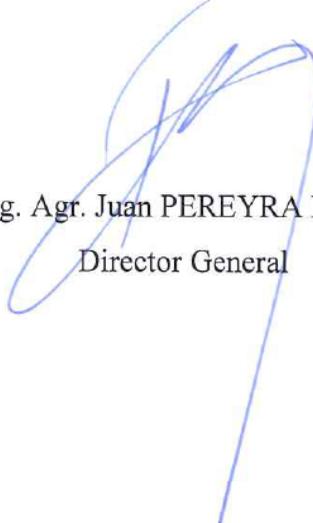
departamento de Montevideo:

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	C.I	PUNTAJE FINAL
1	KNIAZEV D'ANGELO, Maximiliano	4.702.776-8	90,00
2	PAZOS ACEVEDO, Cecilia	3.935.657-5	84,00
3	COELHO RATTIN, Ana	4.057.674-0	78,00
4	DINI MALANGA, Juan	4.809.230-6	71,00
5	PANZL ARAÚJO, María	4.085.760-3	68,00
6	LORENZO SOUMASTRE, Inés	4.744.710-4	65,00
7	RODRÍGUEZ ESPERON, María	1.951.721-8	60,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General  
NC/vp

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General